CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que la señora licenciada CARMEN ROSA CARDENAS BOHÓRQUEZ, distinguida docente de los más prestigiosos planteles educativos de la provincia del Guayas, durante 50 AÑOS ha realizado una fecunda labor magisteril, en los diferentes establecimientos de educación del cantón y de la provincia;
- Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional: y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada CARMEN ROSA CARDENAS BOHÓRQUEZ, desarrollada durante 50 AÑOS en el magisterio nacional.

La señora abogada TERESA GAVILANES DE CAZARES, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la señora licenciada Carmen Rosa Cárdenas Bohórquez con la Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS PRESIDENTE DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA SECRETARIO GENERAL